MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Presidencia de la República
del Paraguay

CONTRATO S.G. MINISTRO N°108/2012

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliada en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ABOG. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **SERVICIO EMPRESARIAL** con RUC N° 3400658-3 domiciliada en Paz del Chaco 856 C/ San Mateo, Lambare, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **ANA MARIA VAZQUEZ** con Cédula de Identidad N° 3.400.658, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE CATERING Y GESTION DE EVENTOS ESPECIALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas N° 53/2012, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07 el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por Decreto N° 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para los **Servicios de Catering y Gestión de Eventos Especiales**, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **Lote N° 1**: Servicio de Catering, por un monto mínimo de Gs. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones)IVA incluido y un monto máximo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones)IVA Incluido; **Lote N° 2**: Servicio de Arreglos Florales y Coronas, por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro **280 Otros Servicios en General** del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012, aprobado por ley N° 4249/11, asignado al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 231639.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 53/2012, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1094/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este

Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 (doce) meses o hasta la utilización total de los servicios conforme al monto máximo, el que fuere primero.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, Asunción, 20 del mes Julio... de 2012.

ANA MARIA VAZQUEZ
POR EL PROVEEDOR

Servicio Empresarial
de Ana María Vázquez
Teléf.: (021) 301 157
RUC: 3400658-3

ABOG. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

ANEXO Nº 1 AL AOCNTRATO S.G. MINISTRO Nº 08/2012

Resolución de Adjudicación Nº 1094/2012

LOTE 1: SERVICIO DE CATERING

				SERVICIO EMPRESARIAL de Ana Maria Vazquez	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados horneados cada 100 unidades	1	100.000	100.000
2	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces por kilo	1	23.500	23.500
3	90101603-003	Provisión de bocaditos fritos cada 100 unidades	1	80.000	80.000
4	90101603-028	Paquete de 1 Kg. de chipitas	1	6.500	6.500
5	90101603-022	Litros de café con termo incluido	1	7.000	7.000
6	90101603-018	Litros de cocido con termo incluido	1	5.000	5.000
7	50131702-011	Litros de leche con termo incluido	1	8.000	8.000
8	50202306-002	Gaseosa de 500 cc	1	4.000	4.000
9	50202306-002	Gaseosa de 2 (dos) Litros	1	1.200	1.200
10	50202310-001	Agua mineral gasificada envase descartables de 500 cc	1	1.200	1.200
11	50202310-002	Agua mineral en envase descartables de 500 cc	1	1.500	1.500
12	50202306-004	Jugo Elaborado a base de extracto de frutas	1	13.000	13.000
13	50181909-002	Galletita con Relleno	1	800	800
14	50181909-001	Galletita Salvada	1	1.200	1.200
15	50171551-001	Sal fina de 50 grs.	1	1.500	1.500
16	50131702-014	Yogurt con fibra de 250 ml.	1	1.800	1.800
17	50131702-014	Yogurt Entero de 350 ml.	1	2.500	2.500
18	50161509-005	Edulcorante en polvo de 8 gr. cada sobre	1	300	300
19	90101603-035	100 gr. de jamón cocido	1	1.500	1.500
20	90101603-035	100 gr. de queso sándwich	1	1.000	1.000
21	50161509-002	1 kg. de Azúcar blanca	1	8.000	8.000
22	50201706-002	Café concentrado instantaneo de 250 gr.	1	10.300	10.300
23	90101603-034	1 kg de naranja nacional	1	4.500	4.500
24	90101603-034	1 kg de manzana roja	1	4.000	4.000
25	90101603-034	1 kg de pera de agua	1	3.500	3.500
26	90101603-034	1 kg de banana de oro	1	3.500	3.500
27	90101603-034	1 kg de kiwi	1	3.500	3.500
28	90101603-034	1 kg de piña nacional	1	3.500	3.500
29	90101603-034	1 kg de mamón nacional	1	3.500	3.500
30	50171830-001	Ketchup de 400 gr.	1	500	500
31	50192401-006	Durazno en almíbar de 820 gr.	1	8.000	8.000
32	50112001-999	Picadillo de carne vacuna de 90 gr.	1	1.500	1.500
33	50131702-012	Leche descremada líquido de 1 litro	1	6.500	6.500
34	50171832-001	Mayonesa de 350 cc	1	6.000	6.000
35	50181901-002	Pan blanco de sándwich de 1 kg.	1	5.000	5.000
36	50181901-002	Rosquita blanca de 1 kg.	1	5.000	5.000
37	90101603-013	Condimentos y aderezos	1	5.000	5.000
38	50201711-001	Te de anís en sobre de 50 gr.	1	7.500	7.500
39	50201711-005	Te de manzanilla en sobre de 50 gr.	1	7.500	7.500

40	90101603-038	Yerba común de 1 kg.	1	2.000	2.000
41	90101603-038	Yerba compuesta de 1 kg.	1	2.500	2.500
42	90151802-004	Alquiler de cubre manteles	1	1.000	1.000
43	90151802-004	Alquiler de manteles	1	1.000	1.000
44	90151802-021	Alquiler de mesa redonda	1	1.000	1.000
45	90151802-004	Alquiler de manteles redondos	1	1.000	1.000
46	90151802-006	Alquiler de sillas cromadas	1	1.000	1.000
47	90151802-006	Alquiler de sillas de plástico con posa brazo	1	500	500
48	90151802-037	Alquiler de tasitas para café/cocido	1	100	100
49	90151802-010	Alquiler de cuchillo	1	100	100
50	90151802-010	Alquiler de tenedor	1	100	100
51	90151802-010	Alquiler de platos	1	100	100
52	90151802-011	Alquiler de vasos	1	100	100
53	90151802-012	Alquiler de copas	1	100	100
54	90151802-007	Alquiler de bandejas	1	100	100
					369.000

Lote N° 1: Servicio de Catering, por un monto mínimo de Gs. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones)IVA Incluido.

				SERVICIO EMPRESARIAL de Ana Maria Vazquez	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-042	Servicios de Arreglos Florales para Conferencias , Flores surtidas y variados colores, Con caída ,Medidas 60 cm de largo, 30 cm de caída y 12 cm de altura	1	120.000	120.000
2	90151802-042	Servicio de arreglo floral para recepción con base de vidrio, Medida 50x60 cm	1	120.000	120.000
3	90151802-042	Servicio de arreglo floral para recepción con base de cerámica, Medida 50x60 cm	1	120.000	120.000
4	90151802-042	Arreglos Florales para Recepción de 80 x 30 cm	1	90.000	90.000
5	90151802-042	Servicios de Coronas para Duelo Estándar de 1 m. de diámetro, con cinta y letras doradas	1	600.000	600.000
6	90151802-042	Servicios de Coronas para Duelo tipo ejecutivo de 1,5 de diámetro, con cinta y letras doradas	1	600.000	600.000
					1.650.000

Lote N° 2: Servicio de Arreglos Florales y Coronas, por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido

ANA MARIA VAZQUEZ
POR EL PROVEEDOR
Servicio Empresarial
de Ana María Vázquez
Teléf.: (021) 301 157
RUC: 3400658-3

ABOG. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE